



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.**

obediencia cumplida con el mismo, y hacia el Sr. Don Juan de
 P. que al S. m. al. Tumilla, y como 13 de 1784 = J. P. D.
 Juan de Alarcón de Alarcón = P. Pedro Pablo Avellan =
 D. Pedro Antonio Torres Avellan = D. Juan Avellan Juan
 P. y Avellan = Pedro Juan Torres = D. Lorenzo Guadalupe
 Juan = D. Juan Torres = D. Alonso Juan de los Rios Por
 la ve. v. y ve. L. L. Villa de Tumilla, y de su Acordado y acordado
 D. Pedro Bernal Guadalupe = Sr. F. Lopez de la Cruz

Entero de las liras con la representación original de la ciudad, la
 que en para su conservación, acompañada del testimonio que
 se mandaron en el Acuerdo anterior, se remiten a Pedro B.
 he entregado a Pedro Bernal Guadalupe para que se le entregue a la
 Cuenca, que en el mismo que he venido comisionado al Sr. Juan
 Juan de ella, a que me remite, y por el forma continuación de
 vicio: Ten fe de ello en campo libre. El que no está mandado, y
 de proveer, f. V. y f. en la Villa de Tumilla a once de
 el mes de Enero año mil setecientos ochenta y uno

Pedro Martínez
 de la Torre

Entero de las liras
 Pedro Bernal Guadalupe

